

Aprueban Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Academia de la Magistratura



En la sesión del Pleno del Congreso de la República se aprobó por mayoría, el Proyecto de Ley 3163/2018-PE, que propone, mediante un texto sustitutorio, modificar la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Academia de la Magistratura.

El dictamen promueve la transparencia activa en el sistema de justicia. Para ello, se propone un título nuevo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27806, estableciendo la obligación de todas las entidades que forman parte del sistema de justicia de garantizar la transparencia y evitar una cultura de secreto judicial. Con su aprobación, el ciudadano tendrá acceso a la información y la transparencia en las principales instituciones públicas. De esta manera, se aumenta la legitimidad de un sistema político y se contribuye a mejorar la democracia. Además, el rendimiento institucional tiende a ser óptimo y, en perspectiva, se forman mejores ciudadanos. Es por eso que hay una relación positiva entre participación, transparencia y rendición de cuentas, componentes de la cohesión social.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, sostuvo en el debate que la transparencia es una forma eficaz de luchar contra la corrupción y contra la "cultura del secreto", por lo que los costos que implicará la incorporación de medidas de transparencia en el ámbito de la justicia son menores que las ventajas o beneficios que aportará contar con información completa y actualizada sobre el sistema de justicia.

Cabe mencionar la importancia del estado democrático al que tiene derecho la ciudadanía, a saber: qué hace el Estado y qué medidas viene adoptando y promoviendo para enfrentar y superar los problemas cotidianos y estructurales que se presentan. Lamentablemente, esto no ha venido sucediendo en el sistema de justicia.

Miércoles, 30 de enero de 2019